



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007072/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para el cambio de correlatividad de Asignaturas de la ESCUELA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director de la Escuela de Ingeniería Biomédica;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar las correlativas de las siguientes Asignaturas de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA:

- Eliminar como correlativa obligatoria la materia Introducción a la Biología a la materia Física Biomédica del cuarto semestre.
- Eliminar como correlativas obligatorias la materia Física Biomédica e incorporar como materia obligatoria la materia Física II a la materia de Fisiología Humana del sexto semestre.
- Incorporar como correlativas obligatorias la materia Física Biomédica a la materia Fisiopatología del séptimo semestre.
- Eliminar como correlativas obligatorias la materia Instrumentación Biomédica, e incorporar como correlativas obligatorias las materias Electrónica Analógica, Procesamiento de Señales y Transductores y Sensores a la materia Imágenes Medicinales del noveno semestre.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007072/2019

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Biomédica, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FCEE - F.F. - U.N.C.



MARCELO ADRIANA L. GERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 209-H-C.D.-2019.-

MAI/

REVISADO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA

JAL - CULTIVO DE C.E.F. N.